



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE  
Jardín Botánico José Celestino Mutis

# Informe Trimestral de Austeridad en el Gasto

Jardín Botánico de Bogotá  
“José Celestino Mutis”



Oficina de Control Interno

Enero-marzo  
2018 Vs 2019

2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

## Introducción

---

La Oficina de Control Interno del Jardín Botánico José Celestino Mutis en su rol de evaluador y conforme a las disposiciones en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, relaciona el seguimiento y análisis realizado a las variaciones presentadas en los principales gastos en que incurrió la entidad para el cumplimiento de sus actividades durante el primer trimestre del año 2019 Vs el primer trimestre de la vigencia 2018, de conformidad con los decretos N°1737, 1738 de 1998, Acuerdo 719 de 2018 que dispone: *“Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital y se dictan otras disposiciones”*.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el decreto 984 del 14 de mayo de 2012 la Oficina de Control interno realizará este informe trimestral, determinando el grado de cumplimiento de estas disposiciones, con la finalidad esencial de brindar información que permita lograr una gestión pública eficiente, transparente y fiscalmente responsable en el marco del Plan de Austeridad y en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

## Tabla de Contenido

1. Objetivo .....	3
2. Alcance .....	3
3. Metodología .....	3
4. Marco Legal .....	4
5. Fuentes de Información.....	5
6. Gastos de Funcionamiento .....	6
7. Gastos Generales.....	8
8. Gastos de Inversión.....	13
9. PIGA .....	15
Plan Institucional Para la Gestión Ambiental .....	15
10. Conclusiones.....	18
11. Observaciones .....	18
12. Recomendaciones .....	20



## 1. Objetivo

Verificar el grado de cumplimiento de las políticas de austeridad, eficiencia y transparencia en los gastos ocasionados en el Jardín Botánico de Bogotá, correspondiente al primer trimestre del año 2018 Vs 2019.

## 2. Alcance

Realizar seguimiento a los gastos ocasionados en el Jardín Botánico de Bogotá correspondiente al periodo comprendido entre enero, febrero y marzo de 2019 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2018, con el propósito de ofrecer información a la Dirección para tomar medidas tendientes a reducir el gasto público, de acuerdo a las disposiciones consagradas en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y demás normas que lo reglamentan.

## 3. Metodología

Para la generación de este informe se efectúa un análisis de manera desagregada de la información, correspondiente a los principales gastos en los que incurre la entidad con el propósito de determinar cuáles son los rubros más relevantes e identificar cuáles son aquellos que presentan cambios significativos.

Lo anterior, con el propósito de obtener información cualitativa y cuantitativa sobre aspectos relativos a los gastos de funcionamiento, gastos generales, gastos de Inversión y aspectos ambientales a partir de un análisis comparativo entre el 1° trimestre del 2018 vs el 1° trimestre del 2019.



## 4. Marco Legal

- ❖ **Decreto 1737 de 1998** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ❖ **Decreto 1738 de 1998** Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
- ❖ **Decreto 26 de 1998** Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.
- ❖ **Decreto 2465 de 2000** Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998.
- ❖ **Decreto 2672 de 2001** Por el cual se modifica el artículo 9º del Decreto 1737 de 1998
- ❖ **Ley 617 del 2000** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, **Circular 12 de 2011** Medidas de Austeridad en el Gasto Público del Distrito Capital.
- ❖ **Concepto 85 del 2002 Secretaria Distrital de Hacienda** Aplicación normas de austeridad en gasto promoción institucional.
- ❖ **Decreto 4326 de 2011** Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011
- ❖ **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- ❖ **Directiva 006 del 2 de Diciembre de 2014** Plan de Austeridad
- ❖ **Acuerdo 719 de 2018** Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital y se dictan otras disposiciones.



## 5. Fuentes de Información

La elaboración del informe se adelantó con base en el aplicativo “*Si Capital*” correspondiente a las áreas de presupuesto, nómina; unidad SIG Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a la información suministrada al interior de la entidad; unidad “Q” – Contratos JBB-JCM.

De igual manera se tuvieron en cuenta las técnicas de auditoria y se realizó una valoración aleatoria de los rubros que conforman las apropiaciones necesarias en el JBB-JCM durante el primer trimestre, con el propósito de tomar medidas tendientes a reducir el gasto público, detallados a continuación.



Gráfica: 1 Fuente: Elaboración propia OCI – PREDIS



## 6. Gastos de Funcionamiento

La Oficina de Control Interno realizó verificación aleatoria a los gastos asociados a la nómina para el 1° trimestre de la vigencia 2018 Vs el 1° trimestre de la vigencia 2019, a continuación se detallan las variaciones generadas en cuatro (4) de los rubros que conforman los gastos de funcionamiento.

Gastos Asociados a la Nómina	Rubro Presupuestal	1 Trimestre 2018			TOTAL	1 Trimestre 2019			TOTAL	Valor absoluto
		Enero	Febrero	Marzo		Enero	Febrero	Marzo		
	Sueldo basico	137.030.705	160.776.037	149.097.749	446.904.491	142.722.853	160.474.404	186.744.675	489.941.932	43.037.441
	Horas Extras	940.900	3.709.858	6.984.649	11.635.407	460.014	8.068.162	5.996.486	14.524.662	2.889.255
	Gastos de Representación	17.133.478	19.900.535	19.819.429	56.853.442	20.677.848	20.887.701	23.623.210	65.188.759	8.335.317
	Prima de Vacaciones	8.319.567	34.952.452	4.175.443	47.447.462	1.656.914	11.849.952	7.316.172	20.823.038	26.624.424
	<b>Totales</b>	<b>163.424.650</b>	<b>219.338.882</b>	<b>180.077.270</b>	<b>562.840.802</b>	<b>165.517.629</b>	<b>201.280.219</b>	<b>223.680.543</b>	<b>590.478.391</b>	<b>27.637.589</b>

Tabla: 1 Fuente: PREDIS

Como se observa en la tabla anterior, las erogaciones tales como sueldos, horas extras y gastos de representación incrementaron para el 1° trimestre de la vigencia 2019 en comparación con el mismo periodo del año anterior, este comportamiento obedece en parte al incremento salarial decretado anualmente por el Gobierno Distrital.

Las variaciones presentadas en el rubro de sueldo básico para la vigencia 2019 ascendieron a \$ 489.941.932 dado que en este trimestre se efectuaron siete (7) pagos por liquidaciones de prestación de servicios a directivos y funcionarios, contrario sucede con el primer trimestre de la vigencia 2018 en el cual se liquidaron a cuatro (4) directivos.

La prima de vacaciones presenta una reducción del 56% pasando de \$47.447.462 en el primer trimestre de la vigencia 2018 a \$ 26.624.424 para el mismo trimestre de la vigencia 2019, ocasionado por la cantidad de funcionarios que soliciten y disfruten del periodo de vacaciones en este trimestre.



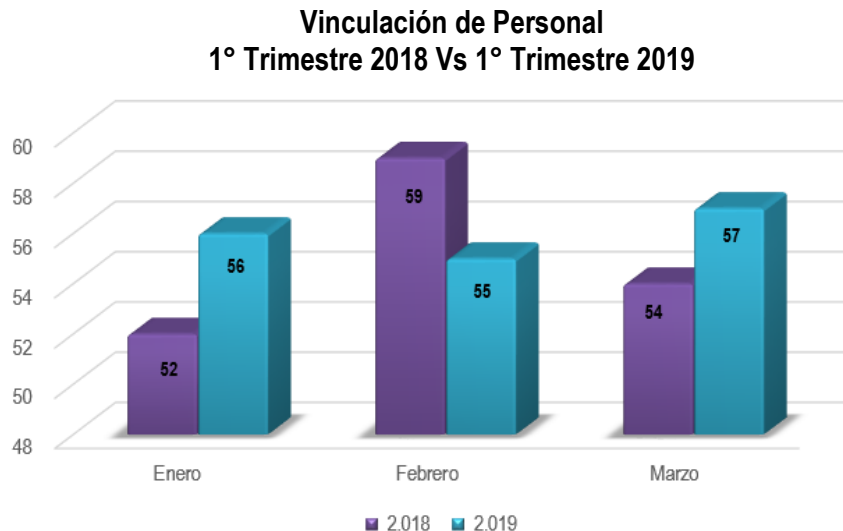
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Los gastos de representación presentan una mayor ejecución financiera equivalente al 25% para el primer trimestre de la vigencia 2019, en cuanto a la prima de vacaciones refleja una ejecución en giros del 34% para el primer trimestre del año 2018.

Así mismo el promedio de personal de planta fija para el primer trimestre del año 2018 se encontraba en 55 personas y para el mismo periodo de la vigencia 2019 laboraban 56, como se observa en la siguiente gráfica, las cifras son variables de un trimestre a otro; sin embargo el mes con más número de empleados se reportó en febrero de 2018 por cuanto se liquidaron 4 directivos de la vigencia 2017, lo cual altera el número de empleados que se tengan contratados.



**Gráfica: 2 Fuente: Oficina de talento Humano**

Es de precisar que para la vigencia 2019 los gastos de funcionamiento fueron desagregados por rubro dependiendo el tipo de gasto al que corresponde, razón por la cual en el instrumento de ejecución presupuestal PREDIS los gastos asociados a la nómina están detallados por factores salariales comunes y factores salariales especiales, dado que a la fecha de verificación al interior de la entidad no se han contemplado los gastos de personal supernumerario y temporal se hizo necesario realizar un traslado interno de los rubros de funcionamiento por un valor de \$ 185.420.000 el cual es aprobado mediante resolución interna 037 del 14 de febrero de 2019.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

## 7. Gastos Generales

De acuerdo a lo establecido en la resolución 0010 de marzo de 2019, el Gobierno Nacional actualizó la clasificación presupuestal para la vigencia 2019 con el propósito de que esta guarde consistencia con los estándares internacionales de clasificación del gasto público, a continuación se detallan las variaciones generadas en los rubros presupuestales del primer trimestre de la vigencia 2018 Vs el nuevo plan de cuentas presupuestal del primer trimestre de la vigencia 2019, evaluada de acuerdo al porcentaje (%) de ejecución.

EJECUCIÓN BAJA

EJECUCIÓN ACEPTABLE

EJECUCIÓN BUENA



1 Trimestre 2018	Gastos de Transporte y comunicaciones	Impresos y publicaciones	Servicios Públicos	Totales
Enero	\$ 1.260.991	\$ -	\$ 25.516.130	\$ 26.777.121
Febrero	\$ 1.261.297	\$ 414.120	\$ 43.534.620	\$ 45.210.037
Marzo	\$ 1.325.754	\$ 46.000	\$ 23.687.610	\$ 25.059.364
% Ejecución	4%	4%	21%	
1 Trimestre 2019	Equipo y aparatos de radio, TV y comunicaciones Servicio de mensajería	Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados	Servicios Públicos	Totales
Enero	\$ 1.001.091	\$ -	\$ 17.774.910	\$ 18.776.001
Febrero	\$ 1.857.270	\$ 5.752.436	\$ 105.424.673	\$ 113.034.379
Marzo	\$ 3.218.208	\$ 226.100	\$ 16.506.440	\$ 19.950.748
% Ejecución	12%	27%	38%	
Valor absoluto	\$ 2.228.527	\$ 5.518.416	\$ 46.967.663	\$ 54.714.606

Tabla: 2 Fuente: PREDIS 2018 Vs 2019

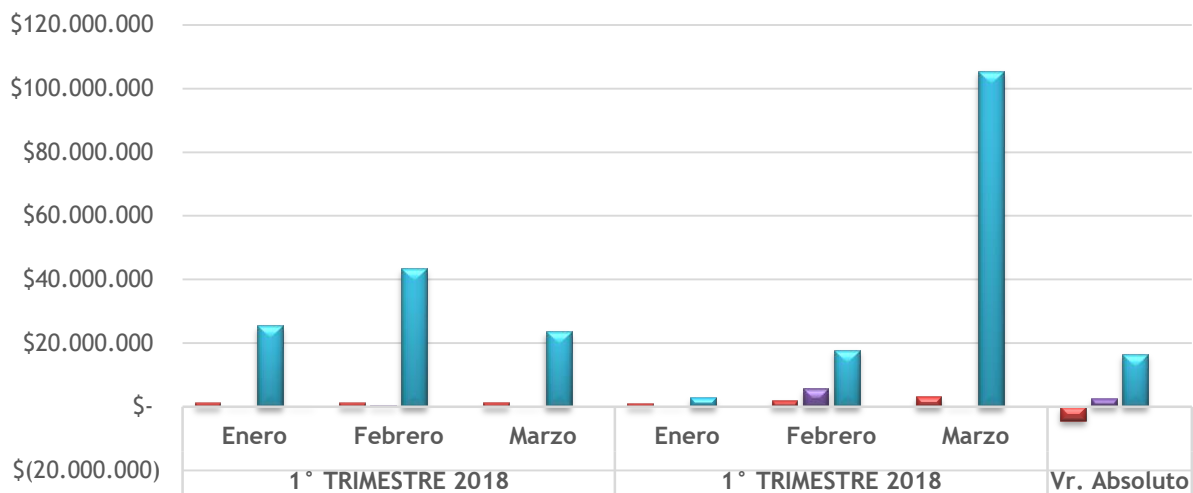


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

- Los gastos de “Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones” y “Servicios de mensajería”, llamados así a partir de la resolución 0010 de marzo de 2019, presentan un incremento en los giros realizados en el primer trimestre de la vigencia 2019 por un valor de \$6.076.569, en comparación con los Gastos de transporte y comunicaciones del mismo periodo de la vigencia 2018 por valor de \$ 3.848.04 la cual es ocasionada por la adición y prórroga del contrato de mensajería con GEMPSA S.A y por el cambio de operador de telefonía celular.
- Por otro lado, el rubro de impresos y publicaciones presenta una reducción en las aprobaciones, dado que en el primer trimestre de la vigencia 2018 se cancelaron dos publicaciones de edictos e impresiones por un valor de \$ 460.120, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2019 el pago por impresiones fue de \$ 226.100. No obstante; en este último año se encuentra el contrato de suministro de papelería por un valor de \$ 5.752.436, el cual es clasificado dentro de este rubro presupuestal por los nuevos cambios al plan de cuentas.

### Variación Gastos Generales



- 2018 Gtos de Transporte y comunicaciones - 2019 Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones-Servicio de mensajería
- 2018 Impresos y publicaciones - 2019 Pasta o pulpa, papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados
- Servicios publicos

Gráfica: 3 Fuente: PREDIS 2018 Vs 2019

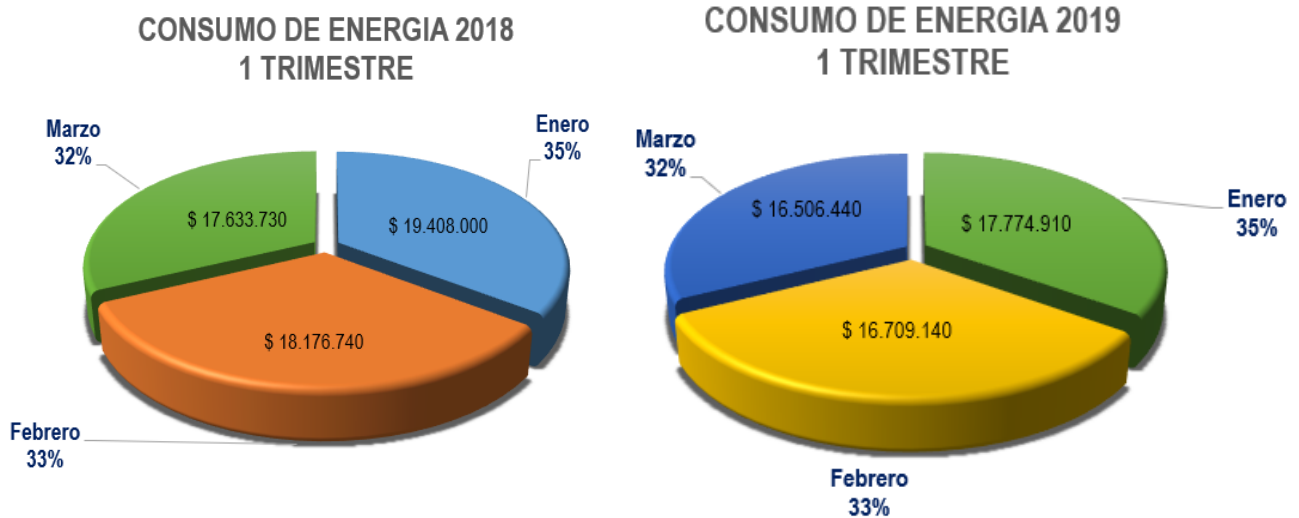


→ **Servicios Públicos**

Teniendo en cuenta la tabla anterior, los servicios públicos presentan una variación en los dos periodos evaluados, por cuanto en el primer trimestre del año 2018 se realizaron pagos por un valor de \$ 92.738.360 con una ejecución del 21% de los recursos asignados, en cuanto al mismo periodo del año 2019 los pagos ascendieron a \$ 139.706.023 alterando el consumo de acueducto para el mes de febrero, ocasionado en parte por las obras del tropicario fase II y demás eventos al interior de la entidad.

**1- Energia**

Dado que la entidad apoya la conservación del medio ambiente y en el cumplimiento con las metas de austeridad y eficiencia en la ejecución del gasto público, se realiza seguimiento a la evolución de los servicios públicos cuyo resultado es informado a continuación:



Gráfica: 4 Fuente: PREDIS 2019

Gráfica:5 Fuente: PREDIS 2019

De acuerdo con lo observado en las gráficas 4 y 5, el porcentaje de participación de enero a marzo fue similar en los periodos evaluados; sin embargo, el mayor consumo de energía se presentó en el 1° trimestre de la vigencia 2018, lo que refleja un ahorro sustancial de recursos públicos del -8% representado por un valor de \$ 4.227.980.



En los trimestres evaluados se realiza la digitación de los reportes de consumo mediante el formato F. 05. PE.01.02.06 “Registro para la línea base de energía” con el fin de llevar un control del consumo generado por mes y oficina, de tal manera que a continuación se presenta el comportamiento de energía por medidor para el trimestre de la vigencia 2019.

### Consumo de Energía 1° Trimestre 2019

Fecha Factura	Científica	Av Rojas	Cascada	Vivero	Total periodo	Valor
Diciembre- Enero	6600	7739	18960	1348	34647	\$ 17.774.910
Enero- Febrero	6520	6504	18000	1343	32367	\$ 16.666.680
Febrero -Marzo	5440	5672	20120	1311	32543	\$ 16.494.350
<b>Total</b>	<b>18560</b>	<b>19915</b>	<b>57080</b>	<b>4002</b>	<b>99557</b>	<b>\$ 50.935.940</b>

Tabla: 3 Fuente: Recibos del consumo de energía (Kw) JBB-JCM

En la tabla anterior se registra el mes de enero con mayor consumo con un total de 34.647 Kw no obstante se siguen concentrando los mayores registros en la cascada, por cuanto el área administrativa está ubicada allí, con una gran cantidad de equipos ofimáticos, lo cual implica un creciente consumo de energía.

#### 2-Acueducto y Alcantarillado

Las actividades y tareas encaminadas al control del consumo de agua se encuentran dentro del formato F.12-PA.01.02.06 “Formato de registro para el control de consumo de agua”. De igual manera el JBB-JCM continua con las campañas de ahorro e inspecciones y arreglos locativos, tendientes a evitar desperdicios de agua y fugas, por consiguiente, semanalmente se desarrolla la lectura de micromedidores instalados en diferentes puntos de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

El consumo presentado del 12 de enero al 11 de marzo de 2019, mediante el número de factura 38258592319, registro un incremento del 51% en comparación con el mismo periodo del año 2018, este comportamiento no presenta justificación, de acuerdo a lo manifestado por el área de planeación dado que, al revisar los datos de eventos realizados durante el primer trimestre y la población de visitantes, no se evidencia un mayor movimiento.

A continuación, se presenta la variación presentada en los dos trimestres evaluados en el consumo físico y presupuestal del servicio de acueducto.

PERIODO	1 Trimestre 2018	1 Trimestre 2019
Enero marzo	5366	11011
Total consumo M3	5366	11011

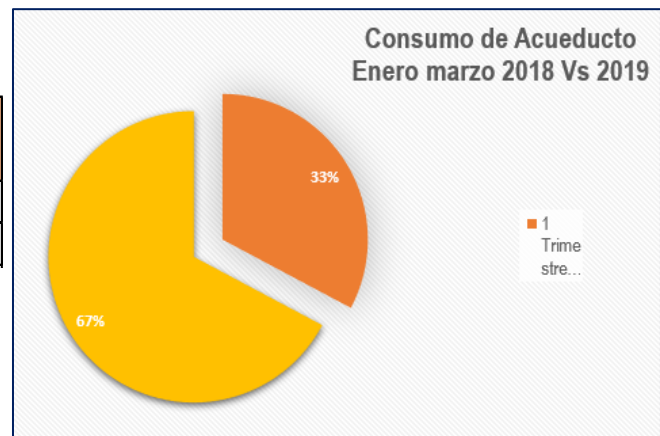


Tabla:4  
Fuente: Recibo consumo de acueducto (m3)

Gráfica:6  
Fuente: Recibo consumo de acueducto (m3)

PERIODO	1 Trimestre 2018	1 Trimestre 2019
Enero - Marzo	\$ 19.249.250	\$ 88.715.533

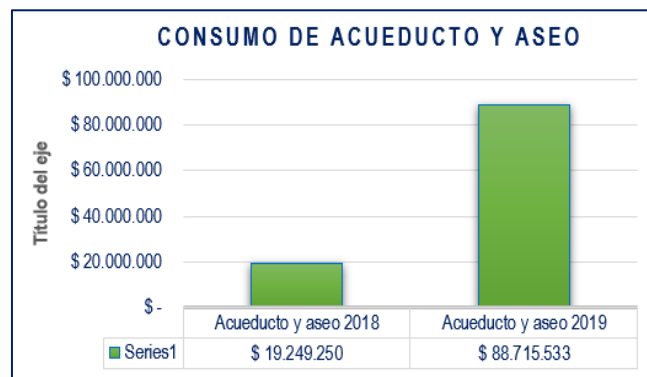


Tabla:5  
Fuente: PREDIS- giros servicio de acueducto

Gráfica: 7  
Fuente: PREDIS- giros servicio de acueducto

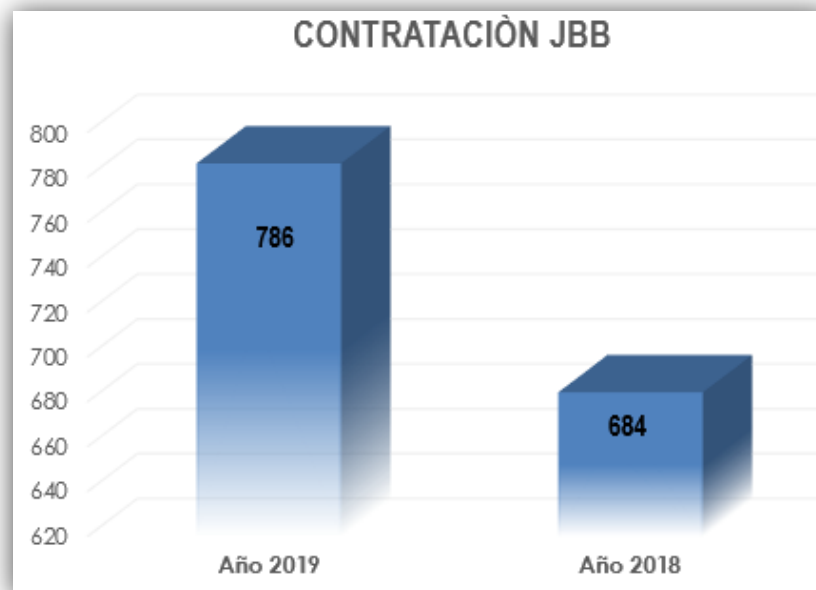


De acuerdo a los datos anteriores, se observa que el trimestre con mayor incremento corresponde a la vigencia 2019, con un consumo del servicio de acueducto y aseo de 11.011 m<sup>3</sup>, generando una ejecución en pagos por \$ 88.715.533. Si bien es cierto que para esta vigencia se pusieron en funcionamiento los nuevos baños ubicados cerca de la Subdirección Educativa, es importante fortalecer el seguimiento y control del consumo de acueducto con el fin de minimizar tanto presupuestal como físicamente el servicio.

## 8. Gastos de Inversión

### → Contratación

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Jardín Botánico de Bogotá y dado que no cuenta con el personal idóneo para desarrollar las actividades a realizar de los cinco (5) proyectos de inversión, a continuación se presentan las contrataciones realizadas en los trimestres evaluados para la vigencia 2018 Vs 2019.



Gráfica: 8 Fuente: Elaboración propia de O.C.I Base de Datos contratación 2018-2019



En lo que respecta a la celebración de contratos, se observa un incremento de 102 contratos del primer trimestre 2019 con una contratación de 786 en comparación con el mismo periodo del año 2018 el cual suscribió 684 contratos.

Trimestre 2018		Trimestre 2019	
Contrato		Contratos	
<b>Enero</b>	<b>679</b>	<b>Enero</b>	<b>24</b>
5. Mínima Cuantía	1	6. Contratación Directa	24
6. Contratación Directa	678	<b>Febrero</b>	<b>543</b>
<b>Febrero</b>	<b>2</b>	5. Mínima Cuantía	1
5. Mínima Cuantía	2	6. Contratación Directa	541
<b>Marzo</b>	<b>3</b>	9. Selección Abreviada acuerdo marco de precios	1
5. Mínima Cuantía	3	<b>Marzo</b>	<b>219</b>
<b>Total general</b>	<b>684</b>	1. Licitación pública	1
		3. Selección Abreviada Subasta Inversa	1
		5. Mínima Cuantía	1
		6. Contratación Directa	213
		9. Selección Abreviada acuerdo marco de precios	3
		<b>Total general</b>	<b>786</b>

Tabla: 6 y 7 Fuente: Base de Datos contratación 2018-2019

Lo anterior teniendo en cuenta que en el primer trimestre de la vigencia 2018 se efectuaron 678 contrataciones directas y 6 contrataciones por mínima cuantía, contrario sucede con el primer trimestre de la vigencia 2019 dado que en este último se suscribieron 778 por la modalidad de contratación directa con una participación del 99% de la contratación en el trimestre, se suscribieron dos (2) mínimas cuantías, una (1) licitación pública, una (1) licitación pública, una (1) selección abreviada por subasta inversa y se celebró una (1) selección abreviada por acuerdo marco de precios.

No obstante se evidencia una particularidad en el mes de enero puesto que para el periodo evaluado del año 2019 se suscribieron 24 contratos mientras que en el mismo periodo del año 2018 se suscribieron 679, es de precisar que este reproceso en la contratación produce desgates administrativos y genera una baja ejecución física y financiera, lo que se traduce en una planeación deficiente por parte de la entidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

La subdirección con mayor contratación en los trimestres evaluados sigue siendo la Subdirección Técnica Operativa, la cual suscribió 315 contratos en el 1° trimestre 2018 y 361 en el 1° trimestre 2019.

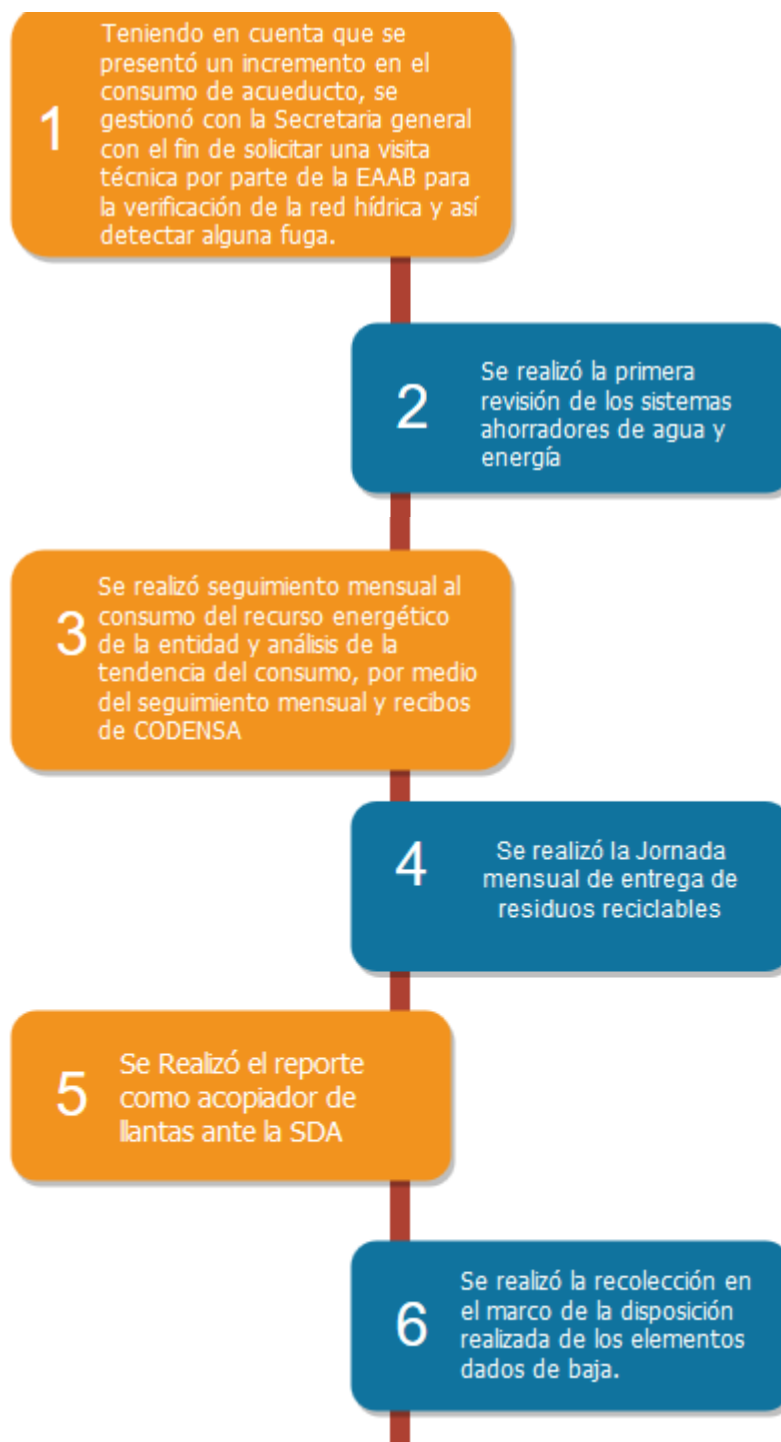
Para la evaluación y adjudicación de estos procesos de contratación se da uso a la plataforma transaccional del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I y SECOP II, igualmente se da cumplimiento al Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que refiere “ *Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán*”.

De igual manera se verifico que la información suministrada de los procesos contractuales, se encontrara publicada en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) según las modalidades contratadas encontrando oportunidad en la información

## 9. PIGA

### Plan Institucional Para la Gestión Ambiental

Atendiendo la Directiva Presidencial N°06 del 12 de Diciembre de 2014 y como parte de las actividades que desarrolla el Jardín Botánico de Bogotá – José Celestino Mutis en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, el plan institucional PIGA y la Oficina de Comunicaciones de la entidad, se han venido implementando medidas tendientes a la conservación del medio ambiente y de tal manera reducir los niveles de consumo de agua y energía al interior de la entidad, a través de las siguientes actividades las cuales fueron ejecutadas durante los meses de enero, febrero y marzo de la vigencia 2019.



Gráfica: 9 Fuente: Elaboración propia de O.C.I



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

De igual manera se invita a los funcionarios, contratistas y al público en general a cuidar los recursos hídricos, energéticos y el medio ambiente a través de diversos medios de difusión, que permitan concientizar a las personas sobre el uso adecuado de los mismos, involucrándolos a participar en las diversas actividades que realiza la entidad, según se observa a continuación.



Gráfica: 10 y 11 Tips para participación ciudadana



Gráfica: 12, 13,14 y 15 Tips para ahorro de energía y agua



## 10. Conclusiones

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos en que incurre el Jardín botánico, se evidenció un incremento en el servicio de acueducto para el 1° trimestre de la vigencia 2019 Vs 2018, lo anterior presenta excesos en el recurso y en los gastos generales por cuanto las acciones adelantadas no son suficientes para dar cumplimiento a las metas propuestas de reducción de consumo.

No obstante se evidencia que durante el primer trimestre de la vigencia 2019 Vs 2018, la entidad ha dado cumplimiento a las normas actualmente establecidas para la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, impartidas por el Gobierno Nacional y Distrital a través de Decretos, Resoluciones y Circulares.

## 1. Observaciones

- ♣ Se evidencia un incremento en el 1° trimestre de la vigencia 2019 en comparación con el mismo periodo del año anterior, en los gastos asociados a la nómina tales como: sueldos, horas extras y gastos de representación.
- ♣ Se observan bajos niveles de ejecución en el rubro de Prima de Vacaciones en comparación con el 1° trimestre de la vigencia 2018, lo que puede percibirse como una planeación y/o ejecución deficiente de los recursos.
- ♣ Verificar e informar si existen fugas de agua o mal funcionamiento de las instalaciones sanitarias u otras con el fin de tomar acciones de manera inmediata y reducir el consumo de acueducto.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

- ♣ La OCI reitera la necesidad de actualizar el Estatuto de Personal para el Jardín Botánico José Celestino Mutis” teniendo en cuenta el Acuerdo No 003 del 29 de Abril de 2004, toda vez que los porcentajes fijados para gastos de representación verificados en el estatuto, no son los mismos que se manejan en la actualidad por parte de Talento Humano.
- ♣ Se reitera la observación realizada en informes anteriores, respecto a la necesidad de programar y ejecutar revisiones periódicas de llaves y cisternas en los baños, para garantizar su funcionamiento, uso adecuado y registros documentados de la actividad.
- ♣ Se evidencia cumplimiento por el JBB-JCM en cuanto a lo establecido por el Artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que refiere “*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán*”.
- ♣ Dar cumplimiento al literal 1 del artículo 2 del acuerdo 719 de 2018 que establece “ *Brindar acceso y disponibilidad de toda la información correspondiente al gasto público para la ciudadanía donde se especifique la gestión financiera de manera detallada y los gastos de funcionamiento desagregada por cada rubro*”
- ♣ Se reitera la importancia de acoger las observaciones y recomendaciones impartidas en los informes presentados en los anteriores trimestres evaluados, con el fin de continuar en la búsqueda de mejores prácticas de racionalización y eficiencia del gasto.



## 12. Recomendaciones

- ♣ Racionalizar las horas extras del personal asignado con el fin de que estas sean ajustadas a las estrictamente necesarias.
- ♣ Fortalecer el cumplimiento a la Directiva presidencial N° 06 de 2014 en el inciso 2 literal b) que establece que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo realmente justificado, la inobservancia de la norma puede afectar la ejecución presupuestal de la vigencia que se está evaluando, es de precisar que el **Decreto 1045 De 1978 en su Artículo 13** menciona **de la acumulación de vacaciones**. *“Solo se podrán acumular vacaciones hasta por tres años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.”*
- ♣ Realizar una gestión más eficiente a los giros por gastos de inversiones y gastos generales, ya que presentan bajas ejecuciones financieras en la presente vigencia.
- ♣ Se sugiere realizar una mejor supervisión e inspecciones periódicas de los recursos hídricos con el fin de detectar fugas de agua y e implementar soluciones inmediatas, evitando así cambios atípicos en la ejecución trimestral.
- ♣ Promocionar el aprovechamiento al máximo de la iluminación natural al interior de las oficinas, permitiendo que el sol se filtre por las ventanas, levantando cortinas y/o persianas.
- ♣ La OCI reitera la importancia de establecer un plan documentado de austeridad del gasto público en la entidad, que permita realizar la proyección y análisis de los gastos públicos, para conocer la tendencia y con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo 719 de 2018 y en caso de incrementos injustificados, permitir que esta herramienta sea útil para el desarrollo de planes de acción y la forma de evidenciar el compromiso de la Directiva al respecto.



- ♣ Se recomienda a la Oficina de Comunicaciones continuar con las campañas asertivas y de sensibilización realizadas en los salvapantallas y medios masivos, con el fin de incrementar el ahorro.
- ♣ Garantizar que los equipos de cómputo, fotocopiadoras e impresoras sean apagados al terminar la jornada, evitando el consumo de electricidad durante los tiempos en los cuales no se preste el servicio.
- ♣ Continuar fomentando una cultura de autocontrol y cumplimiento de las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la entidad que permita obtener resultados satisfactorios.
- ♣ Con relación al ahorro de papel y tinta se recomienda dar mayor uso a la red interna y correos corporativos para compartir información entre dependencias o usuarios, disminuyendo de esta forma las impresiones, el uso de tinta y papel, cumpliendo así con la política de cero papel
- ♣ Es importante el uso de las herramientas informáticas por parte del grupo de trabajo de tesorería y contabilidad, para la verificación de los soportes necesarios para el trámite de pagos, toda vez que en la actualidad se exigen en medio físico documentos que ya están escaneados y que ya hacen parte de los expedientes contractuales. Esta situación genera impactos ambientales por consumo y agotamiento de recursos y por ende gastos innecesarios de papel junto con problemas de duplicidad documental.
- ♣ De conformidad con el Acuerdo Distrital 719 de 2018, menciona:

*... ARTÍCULO 5. La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Jardín Botánico José Celestino Mutis

Así las cosas, y conforme a los múltiples requerimientos del Concejo Distrital y la Contraloría de Bogotá en materia de austeridad del gasto, es necesario coordinar con la Secretaria de Ambiente - como cabeza de sector, él envió de las directrices y actividades adelantadas por el Jardín Botánico de Bogotá para dar cumplimiento a las orientaciones que el ente de control político estableció a través de la citada normatividad.

Cualquier aclaración o información adicional estaremos prestos atenderla

**( LAS FIRMAS REPOSAN EN EL ORIGINAL )**

**OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ SERRANO**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Elaborado por: Angie Patarroyo Profesional Oficina Control Interno - JBB